DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, **Sergio Hernando Lozano Rayo** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.215.600** expedida en Neiva (H), actuando **en calidad de persona natural y como representante legal de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Tote, municipio de Íquira – Huila**, manifiesto bajo la gravedad de juramento, de manera libre, espontánea y consciente, que conozco plenamente las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como las sanciones establecidas por su transgresión en los artículos 26 numeral 7° y 52 de la citada ley, y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° de la misma norma.

En tal sentido, **declaro bajo la gravedad del juramento**, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que ni quien suscribe ni la Junta de Acción Comunal que represento se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de orden constitucional o legal que les impida contratar con Entidades Estatales, siendo claro que la responsabilidad sobre el conocimiento o desconocimiento de dichas causales es exclusivamente mía y no de la Entidad, comprometiéndome además a tramitar oportunamente cualquier impedimento que llegue a presentarse.

En consecuencia, reconozco que podrán imponerse las sanciones administrativas, disciplinarias y/o judiciales a que haya lugar, en caso de que lo aquí manifestado resulte contrario a la verdad.

Se expide en el municipio de Íquira – Huila, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

SERGIO HERNANDO LOZANO RAYO

SERGIO HERNANDO LOZANO RAYO

Cédula de ciudadanía Nº. 1.075.215.600 de NEIVA (H).

Correo electrónico: oacveredaeltote@hotmail.com

Rep. Legal JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TOTE.